COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

55

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5712/2015
DIVISIÓN SEGURIDAD LABORAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Registro C Nº 119/2015
P.A.C. Nº 15157/2015
Recibido por: MARCELO DELGADO
Fecha: 01 OCT. 2015 Hs. 11:30

Asunción, 10 de setiembre de 2015

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 10 de setiembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 43**, ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la Rescisión Parcial del Contrato Nº 68/2014 suscrito con la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., destinada a la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS", excluyendo del Ítems Nºs. 2 – Edificio Moroti y del Ítem Nº 6 – Edificio Belokam, que forman parte del Lote Nº 17, y la disminución de los costos al mencionado Contrato conforme a los establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 55 – Derechos de las Contrataciones, Inc. B) a modificar unilateralmente el Contrato por razones de interés público,...

2. **APROBAR** prórroga del plazo contractual del Contrato Nº 68/2014 la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS", por el término de 2 (dos) meses y en consecuencia ampliar la vigencia del Contrato y de la Póliza de Cumplimiento por el mismo plazo, cuyo costo asciende a ₲ 331.046.184 (Guaraníes Trescientos Treinta y Un Millones Cuarenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Cuatro) I.V.A. incluido.

3. **APROBAR** la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 68/2014 la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS" suscrito con la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., a tenor del modelo obrante en autos.

4. **AUTORIZAR** la prosecución de los trámites para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

5. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.

6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones correspondientes, según lo establecido en la Ley Nº 2051/2003.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado correlativamente del 01 al 30, incluida la presente Providencia.
Adjunta:
- *Exp. 5712/2015, foliado del 01 al 18, excepto la carátula*